



DICTAMEN JUSTIFICATIVO N.º 11/2025

Referencia: Licitación Pública Nacional N.º 14/2025 – “Servicio de Guardería para el Espacio de Desarrollo Infantil del Ministerio Público – Contrato plurianual” – ID N.º 475.334.

Asunción, 18 de setiembre de 2025.

Señor

Dr. Agustín Encina, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE

Nos dirigimos a usted a fin de remitir el presente dictamen justificativo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º de la Resolución DNCP N.º 892/2025, referente a la comunicación de un procedimiento no previsto en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) institucional.

I. Marco normativo aplicable

- La Ley N.º 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”.
- El Decreto reglamentario N.º 2264/2024 “Por la cual se reglamenta la Ley N.º 7021/2022 del 9 de diciembre de 2022, De Suministro y Contrataciones Públicas”.
- La Resolución DNCP N.º 230/2025 “Por la cual se reglamentan los procedimientos de Contratación regidos por la Ley N.º 7021/22 De Suministro y Contrataciones Públicas”.
- La Resolución DNCP N.º 892/25 “Por la cual se establecen directrices para la comunicación de Dictamen Justificativo en procedimientos sin planificación”.
- Resolución F.G.E. N.º 1155/2025 “Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones del Ministerio Público, para el Ejercicio Fiscal 2025”.

II. Antecedentes

El Memorándum N.º 48/2025 de fecha 11 de julio del corriente año, mediante el cual la Coordinación General de MINIPU remite las Especificaciones técnicas para la verificación a la Dirección de Gestión del Talento Humano.

El Memorándum DGTH N.º 1951/2025 de fecha 16 de julio de 2025, la Dirección de Gestión del Talento Humano envía las modificaciones de la Especificaciones técnicas a la Unidad Operativa de Contratación para su verificación.

La Dirección Administrativa por Memorando DA N.º 1390/2025 remite las Especificaciones Técnicas y los documentos que acompañan para la solicitud de inicio de llamado.

Técnicos Responsables

Elaborado por: _____
Nombre y Cargo: Lic. Stela Gómez, Jefe Dpto.
Departamento de Licitaciones
Dependencia: Unidad Operativa de Contrataciones.

Vº Bº Econ. Expidio Palacios
Director General de Administración y Finanzas

Revisado por: _____
Nombre y Cargo: Lic. Guillermo López, Jefe Dpto.
Departamento de Control de Procedimiento de Contratación
Dependencia: Dirección General de Administración y Finanzas.

Lic. Guillermo Fabian López
Dirección de Control y Seguimiento
Direcc. General de Administración y Finanzas
Ministerio Público



La Unidad Operativa de Contratación, con base en las solicitudes, ha determinado llevar adelante el llamado a Licitación Pública Nacional N.º 14/2025 “Servicio de guardería para el Espacio de Desarrollo Infantil del Ministerio Público – Contrato Plurianual”.

III. Justificación del incumplimiento de planificación

Durante la etapa de elaboración del Programa Anual de Contrataciones (PAC) para el ejercicio fiscal 2025, el presente llamado no pudo ser incorporado en razón de que no se contaba con la disponibilidad presupuestaria suficiente para iniciar el proceso licitatorio en el momento.

La normativa contempla la posibilidad de tramitar convocatorias bajo la modalidad ad referendum, conforme a lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley N.º 7021/2022 y el Artículo 387 del Decreto N.º 3248/2025 “Por el cual se reglamenta la Ley N.º 7408/2024, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025”. No obstante, se utilizaron mecanismos institucionales para la obtención del crédito presupuestario.

Cabe señalar que, el requerimiento fue tratado en la Reunión del Comité de Suministro Público, según Acta N.º 04/2025, en la cual se dejó constancia de la necesidad institucional y de la búsqueda de mecanismos para obtener el crédito presupuestario que permitiese su financiamiento.

En consecuencia, resulta imprescindible la convocatoria del presente llamado a fin de asegurar la provisión de los servicios de guardería para el cumplimiento de las funciones institucionales.

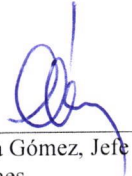
IV. Conclusión

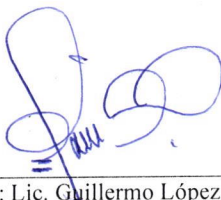
En virtud de los antecedentes y fundamentos expuestos, y en estricto cumplimiento del marco normativo vigente, y considerando que la MAI ha delegado formalmente a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) la gestión de modificaciones y creaciones del PAC, se considera plenamente justificada la convocatoria del llamado a *Licitación Pública Nacional N.º 14/2025 “Servicio de guardería para el Espacio de Desarrollo Infantil del Ministerio Público – Contrato Plurianual”*, para los niños y las niñas, hijos de los funcionarios de la Institución. Igualmente, se deja constancia que el procedimiento ha respetado los criterios de necesidad, razonabilidad, proporcionalidad y legalidad administrativa, siendo responsabilidad de las áreas técnicas garantizar el respaldo documental correspondiente, razón por el cual se solicita a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el desbloqueo correspondiente.

Se expide el presente dictamen en respaldo al procedimiento requerido, dando cumplimiento a la Resolución DNCP N.º 892/2025.


Lic. Carlos Villalba
Lic. Carlos Villalba
Director
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público


Econ. Expidie Palacios
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio Público

Técnicos Responsables

Elaborado por: _____
Nombre y Cargo: Lic. Stela Gómez, Jefe Dpto.
Departamento de Licitaciones
Dependencia: Unidad Operativa de Contrataciones.


Lic. Guillermo Fabián López
Dirección de Control y Seguimiento
Direcc. General de Administración y Finanzas
Ministerio Público
Revisado por: _____
Nombre y Cargo: Lic. Guillermo López, Jefe Dpto.
Departamento de Control de Procedimiento de Contratación
Dependencia: Dirección General de Administración y Finanzas.